

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES MUNICIPALES
S.A DE C.V.
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES MUNICIPALES, S.A. DE C.V.
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la, **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuestos de Egresos autorizados por el Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V., en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	24,150,665.04	15,537,582.70	24,150,665.04	15,537,582.70	15,537,582.51	8,613,082.52	64.34%
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$24,150,665.04	\$15,537,582.70	\$24,150,665.04	\$15,537,582.70	\$15,537,582.51	\$8,613,082.53	64.34%

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$15,537,582.51**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$24,150,665.04**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se alcanzó en un **64.34%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de Bienes; prestación de servicios y otros ingresos**, “se nota una modificación en presupuesto debido a los descuentos que se han otorgado como apoyo a la ciudadanía del municipio de Benito Juárez”. (Figura 1)

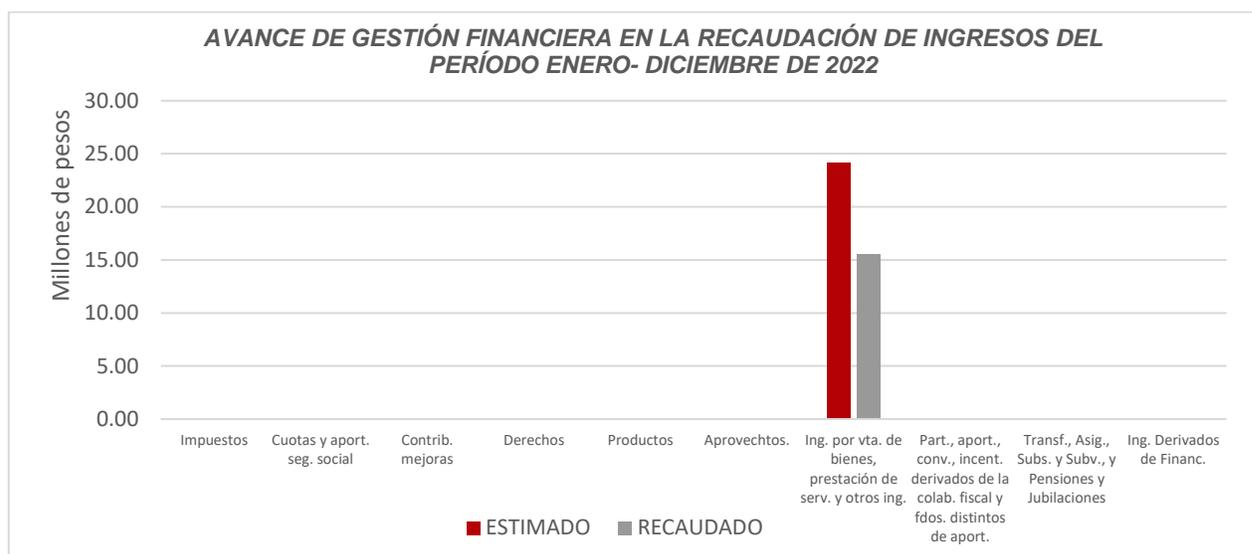


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$15,537,582.51**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$24,150,665.04**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **64.34%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, generándose un importe no recaudado de **\$8,613,082.53** que representa el **35.66%** del presupuesto total estimado. **(Figura 2)**

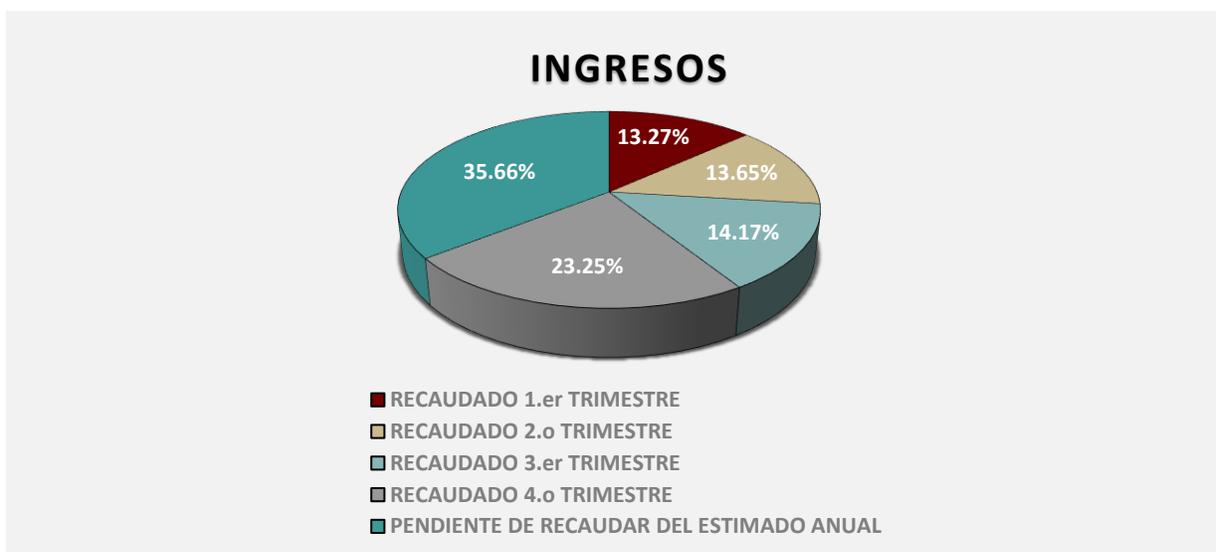


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$12,615,444.00	\$13,181,574.34	\$12,615,444.00	\$13,181,574.34	\$9,693,964.71	3,487,609.63	73.54%
Materiales y suministros	2,866,969.88	3,289,008.41	2,866,969.88	3,289,008.41	1,737,450.28	1,551,558.13	52.83%
Servicios generales	5,392,078.04	5,881,295.38	5,392,078.04	5,881,295.38	2,500,450.44	3,380,844.94	42.52%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,382,266.04	814,020.25	2,382,266.04	814,020.25	6,072.42	807,947.83	0.75%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	893,907.04	984,766.62	893,907.04	984,766.62	116,195.51	868,571.11	11.80%
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$24,150,665.00	\$24,150,665.00	\$24,150,665.00	\$24,150,665.00	\$14,054,133.36	10,096,531.64	58.19%

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$14,054,133.36**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$24,150,665.00**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **58.19%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “se nota una modificación en presupuesto ya que en las diferentes unidades de funeraria, panteón y rastro municipal existe la rotación de personal”; **Materiales y suministros**, “se nota un modificación en

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

el presupuesto para la compra de accesorios de funeraria, panteón y rastro municipal”; **Servicios generales**, “se nota una modificación en presupuesto para los servicios de funeraria, panteón y rastro municipal”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “se nota una reducción ya que de esa partida se ha tomado los traspasos a las diferentes unidades y darles recursos”. Y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “se nota una ampliación para la compra de accesorios rastro municipal para la matanza de cerdo, res, ovino y marrana ya que se había presupuestado para un bien vehicular.”. **(Figura 3)**

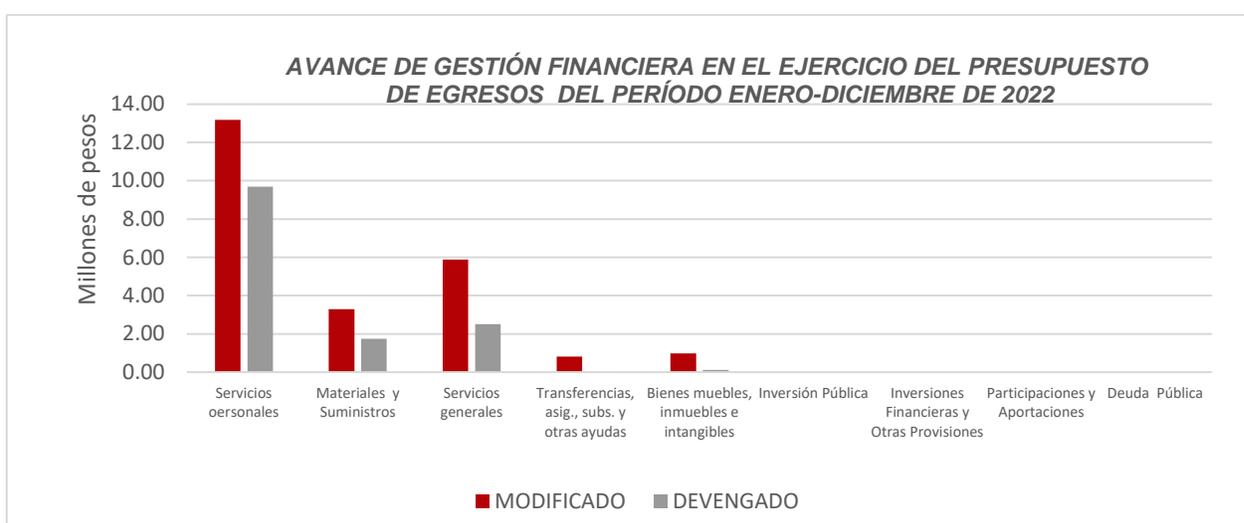


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$14,054,133.36** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$24,150,665.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **58.19%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

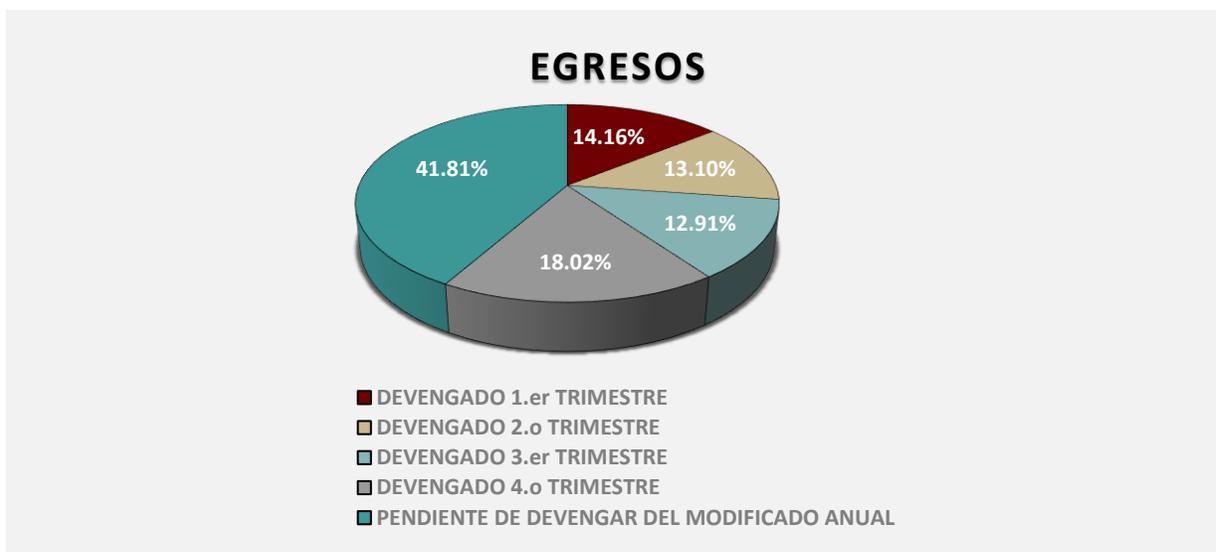


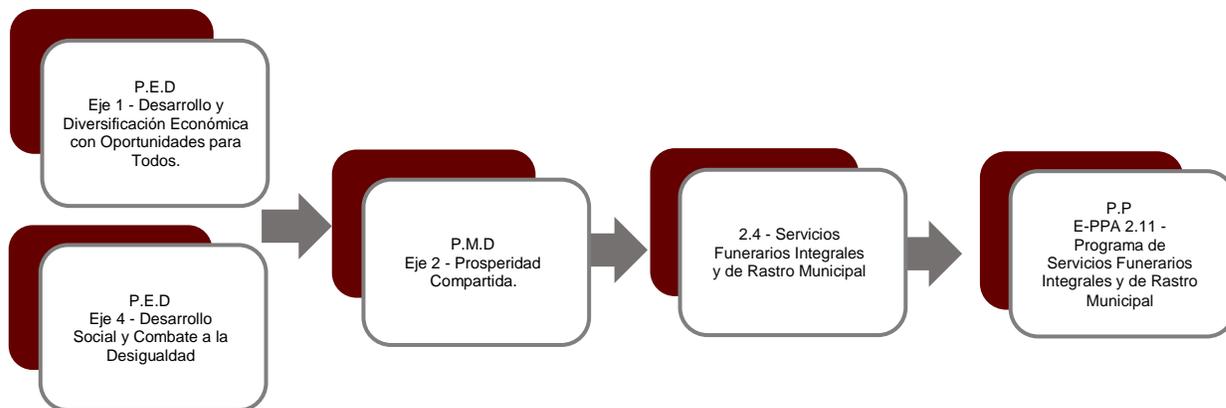
Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.E**, reporta como presupuesto total autorizado la cantidad de **\$24,150,665.00**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PPA 2.11 - Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a su Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de la siguiente manera:



La Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V., en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E-PP 2.11 - Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a cerrar las brechas de desigualdad reactivando y diversificando la economía y poniendo fin a la exclusión social para fortalecer a las familias y mejorar la calidad de vida de la población mediante la mejora en la calidad funeraria municipal, panteón municipal y rastro municipal a cargo de La Operadora y Administradora de Bienes Municipales	Índice de Economía Estable.	Ascendente Regular	Bienal	42.00	No	42.00	57.00	57.00	57.00	135.71%	0.00%
						42.00	42.00	42.00	42.00		
	Coeficiente de Gini.	Descendente Regular	Anual	0.40	No	0.40	0.40	0.40	0.40	100.51%	0.00%
						0.40	0.40	0.40	0.40		
P- La población benitojuarenses recibe los servicios de calidad en funeraria municipal, panteón municipal y rastro municipal, a cargo de la Operadora y Administradora de Bienes Municipales.	Porcentaje de servicios entregados por OPABIEM a la población.	Ascendente Regular	Trimestral	31,620.00	SI	8,308.00	8,343.00	8,295.00	6,623.00	83.78%	100.00%
						7,905.00	7,905.00	7,905.00	7,905.00		
C01- Servicios de funeraria y panteón dirigidos a la población benitojuarenses realizados.	Porcentaje de Servicios Funerarios Realizados.	Ascendente Regular	Trimestral	895.00	SI	105.00	87.00	97.00	73.00	32.73%	40.00%
						224.00	224.00	224.00	223.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PP 2.11 - Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE					
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C02- Servicios operativos y técnicos de ganadería dirigido a introductores en todas las áreas del rastro.	Porcentaje de Incremento de Introdutores en Rastro.	Ascendente Regular	Trimestral	30,000.00	Si	8,019.00	8,057.00	8,046.00	6,364.00	84.85%	102.00%
						7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00		
C03- Servicios de sepulturas.	Porcentaje de Bóvedas Ocupadas Censadas.	Ascendente Regular	Trimestral	725.00	Si	184.00	199.00	152.00	186.00	102.19%	99.00%
						182.00	182.00	182.00	182.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E-PPA 2.11 Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala tanto para el primer indicador como para el segundo que “de acuerdo a la Guía para la integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública que emite la ASEQROO para el ejercicio fiscal 2022, en indicadores no acumulativos, se registra 0% en el avance de la meta anual programada”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **32.73%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “la variación entre la meta planteada y los servicios funerarios realizados se deben a que durante el 2020 y 2021 fueron años atípicos, a causa de las defunciones consecuencia del COVID-19, mismos casos

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

que han disminuido notoriamente en lo que va del 2022, así también considerar que la competencia en servicios funerarios particulares ha crecido también”.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **84.85%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “el número de servicios que prestó el rastro municipal alcanzaron el 84.85%, respecto a la meta planteada, esto en virtud de que el número de animales que ingresan diariamente disminuyó, pues los introductores optan por centros de matanza más cercanos y/o económicos”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **102.19%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que “los servicios de panteón cumplieron la meta planteada para el cuarto trimestre de 2022”.

Cabe destacar que la entidad, en este programa presupuestario, no reporta las justificaciones sobre el avance ejecutado, tal como se solicita en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP) de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2022.

Así mismo se señala que, el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.